



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CAÑAMAQUE

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2016 por nuevos ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañamaque, 28 de mayo de 2016.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

1415

BOPSO-65-08062016